

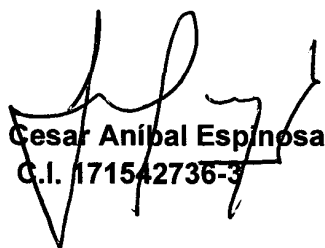
AUTORIZACION

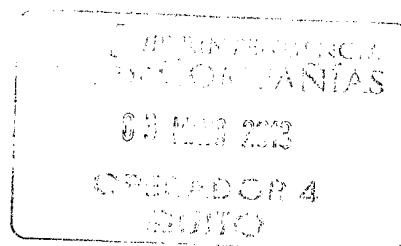


Yo, **Cesar Aníbal Espinosa Neira**, con número de cedula 1715427363-3, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía **FLIPPERSUPPLY S.A.** autorizo al señor **Alex Hernán Chandi Vásquez**, con cedula número 040154237-8, para que a mi nombre y representación realice el trámite respectivo en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS y así poder presentar el Formulario de actualización de datos y proceder presentando la solicitud de acceso y declaración de responsabilidades.

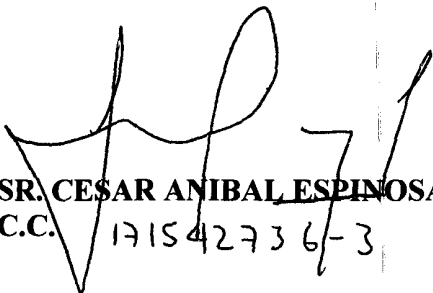
Adjunto a la presente se dignara encontrar copia de cedula y certificado de votación de la persona autorizada.

Por la debida atención dada a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.


Cesar Aníbal Espinosa Neira
C.I. 171542736-3



NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO.- En Quito a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece, a las trece horas quince minutos ante el Doctor **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de transición, comparecen a la celebración del Reconocimiento de firmas y Rúbricas de la **AUTORIZACIÓN** que antecede, por una parte el señor **CESAR ANIBAL ESPINOSA NEIRA** de estado civil soltero, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cuatro dos siete tres seis guión tres; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz; Comparecen con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constantes al pie de la **AUTORIZACION** que antecede. Al efecto juramentados en forma legal y advertido de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento declaran que la mencionadas firmas y rúbricas que se lee **ILEGIBLE**, son las suyas Propias y la que usan en sus actos públicos como privados leída que les fue esta acta a los comparecientes se afirman y ratifican firmando conmigo el Notario, en unidad de Acto de todo lo cual doy fe.-


SR. CESAR ANIBAL ESPINOSA NEIRA
C.C. 171542736-3




DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito.

